

# EL RAMO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE PRIMERA ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO

<p><b>Precios de suscripción</b></p> <p>Un año . . . . . 6 pesetas          Un semestre . . . . . 3 »          Un trimestre . . . . . 1 50 »          Número suelto 15 céntimos</p> <p>PAGO ADELANTADO</p> <p>Anuncios á precios convencionales.          Comunicados á 25 céntimos línea.</p> <p>NO SE DEVUELVEN ORIGINALES</p>	<p><b>Se publica todos los jueves</b></p> <p>LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR</p> <p>RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35</p> <p>Las consultas se contestarán en la sección correspondiente</p>	<p><b>Puntos de suscripción</b></p> <p>Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.</p> <p>Los que no avisen el <i>cese</i> oportunamente, se considerarán como suscriptores.</p>
--	--	---

## SUMARIO

**Sección doctrinal.**—En decadencia.—Murmuraciones.

**Sección oficial.**—Orden de la Dirección mandando expedir títulos administrativos á favor de los maestros que figuran en las tres primeras clases de los Escalafones para el percibo del aumento gradual de sueldo.—Una proposición de ley.

**Crónica provincial.**—Licencias.—¿Maestro ó maestra?—Nombramientos.—Pensión.—Renuncia.—Sustitución.—Oposiciones.

**Crónica de oposiciones.**

**Sección de consultas.**

**Notas sueltas.**

**Variedades.**—El borriquito.

**Anuncios.**

## Sección doctrinal

### EN DECADENCIA

Pareció á muchos padres, á las autoridades superiores del ramo y á los amantes de la cultura popular, que los generosos esfuerzos llevados á cabo por una colectividad de hombres eminentes en el foro, en las letras y en la milicia, iban á ser bastantes para difundir la primera enseñanza por todos los ámbitos de nuestra desgraciada España; y, sin embargo, no ha sido así.

Recordamos con fruición aquel entusiasmo, aquella fe viva en que estaban inspiradas todas las disposiciones oficiales que emanaban del ministerio de Fomento con el fin de llevar los conocimientos más vulgares, los de más inmediata aplicación á los usos comunes de la vida, á las más apartadas aldeas, á los más pequeños centros de población donde pudieran reunirse

ocho ó diez niños con objeto de recibir los más necesarios rudimentos de primera enseñanza.

Aquel primer impulso, aquel esfuerzo regenerador transpasó los umbrales del ministerio de Fomento y llevó su eficacia, no solamente á la Escuela Normal central, de donde salieron maestros de tanta ciencia y valer, de tanta virtud y entusiasmo como los que fueron á implantar las Normales de provincias, sino que aquel espíritu innovador, aquel fervor, mitad religioso, mitad científico, ganó el corazón de los primeros alumnos que concurrieron á las Normales, los cuales, á manera de apóstoles del progreso, se extendieron por las principales villas y pueblos de España para llevar las primicias de sus conocimientos, los fundamentales principios de la educación integral del hombre á las nuevas generaciones que habían de cambiar el carácter y aspecto de la Nación, sacándola de las tinieblas de la ignorancia para dirigirla por los caminos de la virtud, del saber y del bien.

Con estas ideas salimos nosotros de la Normal, poco después de implantada la nunca bien ponderada Ley de Instrucción pública del señor Moyano, de feliz memoria, y con idénticos sentimientos marcharon á sus respectivas escuelas nuestros compañeros de estudios.

Sabíamos que teníamos que luchar con grandísimos obstáculos; el primero de todos, con la ignorancia, que es el peor enemigo; con la pobreza de los Municipios; con la falta de edificios-escuelas; con la novedad, que se llevaba á los pueblos creando centros de instrucción donde no habían existido nunca; con la rutina, que se opone á toda innovación; con la falta de cultura, que contradice á todo progreso; y, ¿por qué no decirlo? contra determinados obstáculos tradicionales, que veían cierta clase de peligros

en la nueva institución escolar, merma de prestigios y aun de seculares influencias, en donde no había más que coadyuvaciones provechosas para enaltecer y hacer brillar aquello mismo que todos venimos obligados á sostener y á dar brillo.

Luchamos, y luchamos con tesón, con mayores bríos cada día; y, no obstante, nuestra labor no ha dado los frutos apetecidos.

Hoy, la escuela primaria no es todo lo popular que debiera ser, después de transcurridos cincuenta años de lucha; y si no hemos retrocedido en el camino del progreso, porque esto es imposible, no hemos adelantado tampoco en proporción á los esfuerzos hechos y al tiempo transcurrido.

¿Las causas? Son varias.

En primer término los gastos que ocasionan las escuelas debieron correr desde el principio por cuenta del Estado, aunque indirectamente los hubieran pagado los Ayuntamientos; en segundo término, los Gobiernos anteriores á la revolución de Septiembre, por halagar á la reacción se hicieron eco, tal vez de buena fe, de determinadas sospechas y de injuriosas acusaciones que no tenían ningún serio fundamento; la revolución misma, en nombre de la libertad y de una autonomía nunca bien otorgada y siempre mal entendida, cerró las escuelas á cientos y persiguió á bastantes maestros; y en fin, por unas y otras causas la enseñanza popular ni se ha extendido en el país, como fuera de desear, ni tampoco ha echado profundas raíces.

Además de las anteriores causas, otras no tan públicas ni tan conocidas, han venido á malograr, en parte, aquel noble esfuerzo que se hizo desde un principio: y ya hoy, ni las Escuelas Normales inspiran á sus alumnos el fervor y entusiasmo de otros tiempos, ni los nuevos maestros salen saturados de aquella antigua fe, capaz, si no de remover los montes, de vencer muchísimas dificultades.

La legislación misma referente á instrucción primaria, tantas veces renovada y tan pocas veces cumplida; la inconsideración de muchas Juntas locales, llamadas por la Ley en primer término á ayudar al maestro en sus difíciles tareas y convertidas por espontánea afición á molestarle y á perseguirle; la inspección provincial, puesta á veces en manos de quien ni conoció las escuelas ni tuvo suficiente discernimiento para colocar las cuestiones habidas entre alcaldes y maestros en su justo medio; el egoísmo que se entró á sus anchas por el campo de la primera enseñanza y subyugó á muchos é hizo presa en no pocos de nuestros compañeros, y la desmedida ambición que en estos últimos tiempos se ha apoderado de todos y nos ha llevado á

solicitar todos los puestos que tienen algun valor y alguna representación en la carrera, sin cuidarnos de si reunimos saber y méritos para su desempeño; todo esto ha contribuído á que en el magisterio de primera enseñanza falta la unión, á que se haya perdido la fe, y á que cada uno por su lado pida, no reformas que afecten al bien general, sino aquella que á cada uno conviene.

La prensa profesional la tenemos convertida en un órgano de Móstoles; pedimos todos y nuestras peticiones son contradictorias; y así no es de extrañar que, en los centros superiores, donde hay pocos hombres prácticos, se legisle con deseo de acertar, pero equivocando el camino la mayor parte de las veces.

Estamos, pues, en gran decadencia; y si no somos un estorbo al progreso social, porque esto es imposible dada nuestra misión civilizadora, tampoco somos hoy, por diversas circunstancias, la fuerza impulsora que, arrollando las negruras de la ignorancia, lleva, sin obstáculos y sin contradicción, la antorcha de la civilización y del progreso á todas partes.

---

## MURMURACIONES

---

Bien puede asegurarse que los maestros somos un hatillo de murmuradores: siempre que veais tres de ellos juntos en el paseo, en la librería, en el café ó donde quiera, no preguntéis qué asunto llevan entre manos: están censurando cuantas cuestiones se relacionan con la primera enseñanza y murmurando á cuantas personas intervienen en su administración.

Diciendo esto no pretendemos ofender á ningún compañero: deseamos que se tome la palabra murmuración en un sentido lato, y desde luego confesamos que, aunque pocas, hay honrosas excepciones: solamente escribimos, pues, para los que militan en nuestras filas, es decir, en las de los murmuradores.

Y, pues, nos sobra razón para murmurar, murmuramos; porque ¡cuidado con la anarquía que, desde hace algunos años, reina en la administración de la primera enseñanza y con el desbarajuste que impera en todos sus centros! ¡Y qué jaleo, qué lío y qué juerga se ha armado con tantos decretos reales, órdenes reales, otras ídem de *medio real*, otras de *perrica* la pieza, reglamentos, disposiciones aclaratorias y muchas más lindezas por el estilo, que han puesto la criatura en tal estado que ya no es conocida ni por el *mismísimo* que la engendró.

Y sino que vayan diciendo: ¿Hay alguno que se atreva á contestar sin vacilaciones á cualquier pregunta sobre provisión de escuelas? Dificilísimo, difícilísimo es.

Mucho de esto debemos al ilustre Gamazo, al ilustre Pidal y á otros menos ilustres, pero más discutidos; mucho de esto debemos al desmedido afán de

asegurar la *judía* á los celeberrimos interinos (hoy propietarios) de las Normales, que no quisieron ó no supieron asegurarla por los medios que la legalidad ponía en sus manos como en las de todos los maestros.

Aquellos polvos han traído estos lodos: he ahí la bola de nieve.

¡Pobre enseñanza!, todo va contra tí. Existe en tus mangoneadores un prurito más egoísta que comprensible, de sostener á tu costa, en gran parte, la esquilmada Caja de Derechos pasivos del magisterio, y tú lo pagas. Contrista, en verdad, ver las escuelas tantos y tantos meses ó cerradas ó servidas interinamente. Esto es evidentemente injusto; los pueblos pagan para tener maestro propietario celoso, entendido y responsable de los adelantos de los niños que le encomiendan y no para dar vida á una Caja que, á la postre, *ni les dá frío ni calor*. Si los maestros, pues, somos los únicos á quienes conviene su sostenimiento, que se nos exijan mayores sacrificios, y si no es suficiente á cubrir gastos el importe del 3 por 100 de nuestros haberes que se nos descuentan el 4, el 5 y hasta el 6 si fuese necesario; pero nunca tendrá justificación que se dicten Reglamentos de provisión de escuelas condenándolas, ya á estar vacantes, ya á largas interinidades, sin que pueda suponerse que se hace por otra cosa que por aumentar los fondos de nuestra Caja. Eso lo condena la lógica y lo repugna la conciencia más laxa.

¿Y de todo este desbarajuste, de todo este tejer y destejer en las altas esferas administrativas, son solamente culpables los que se hallan al frente de los más importantes cargos de la enseñanza? ¿Son las autoridades superiores las únicas responsables del estado deplorable en que se halla todo cuanto se relaciona con el magisterio, de la arbitrariedad y atropello de leyes que impera en la resolución de asuntos de importancia transcendental y del menosprecio con que hoy se miran algunas cuestiones que, hasta hace poco tiempo, constituían lo único serio, formal y digno del mayor respeto dentro de nuestra carrera?

No y mil veces no; triste es confesarlo, pero hay que decirlo muy alto aunque este rasgo de sinceridad nos sonroje, para ver si después de confesada la culpa hacemos propósito de enmienda y nos sentimos con las fuerzas necesarias para emprender sin vacilaciones el camino que debemos trazarnos hasta dignificarnos y redimirnos. Los maestros, con nuestros insaciables apetitos, somos los principales responsables de tanto desorden y de tanta arbitrariedad. De aquellos antiguos maestros tan humildes, tan respetuosos con todo el mundo, tan llenos de prestigio, tan celosos en el cumplimiento de su deber y que jamás conocieron la ambición de medrar sin reparar en los medios; de aquellos maestros tan dignos, en fin, quedan algunos, pero en escaso número. Los de ahora somos de otro corte, estamos vaciados en otros moldes; la ambición nos ciega y un deseo vehemente de escalar, en poco tiempo, los primeros puestos de la carrera nos induce á ejecutar los actos menos serios. ¿Queréis una prueba de ello? Pues leed cualquiera de los periódicos profesionales de la Corte y cuando veáis aquellas largas columnas repletas de noticias dando cuenta de las miles de instancias que llegan al ministerio solicitando *porque sí*, sin aducir el derecho en que fundan sus peticiones, las cosas más absurdas, quedaréis asombrados como nosotros y os convencereis de

la verdad de lo que decimos. El que menos, pide que se cambie el *espiritu* (el cuerpo diríamos nosotros) de una Ley ó un Decreto ó que se publique otro que diga «que por su bello físico se le nombra *archipámpano* de las Indias.» Para ello ponen en juego las mil influencias y confunden y marean y hacen gastar inútilmente el tiempo á los que debían emplearlo en ver si era posible mejorar algo la enseñanza, ya que tan necesitada se halla de la ayuda de personas competentes y de buena voluntad. Eso es lo que debemos hacer: lo contrario es proclamar el reinado de la desorganización y la anarquía; así va todo.

Tomemos en serio estas cosas y reportémonos; si no, está cercano el día en que todo lo de la enseñanza se tome á guasa y los maestros nos convirtamos en seres despreciables.

Otro día continuaremos murmurando y procuraremos concretar.

MATETA.

(De *El Magisterio Aragonés*).

---

## Sección oficial

---

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### PRIMERA ENSEÑANZA

En vista de la moción elevada á este Centro directivo por la Junta central de derechos pasivos del magisterio de primera enseñanza, dando cuenta de que la mayoría de las Juntas provinciales de Instrucción pública no expiden á los maestros incluidos en las tres categorías retribuidas de los escalafones los correspondientes títulos administrativos para el percibo del aumento gradual de sueldo, y se concretan sólo á comunicarles de oficio la inclusión en aquéllos:

Considerando que esta costumbre acusa suma gravedad por lo que respecta á la formalización y veracidad de aquellas inclusiones; y

Considerando también que con ella se origina un perjuicio evidente al Tesoro público por la falta del ingreso que, por el reintegro de los referidos títulos, había de percibir la Hacienda al expedirlos como debieran hacer las Juntas provinciales;

Esta Dirección general ha acordado ordenar á las Juntas provinciales de Instrucción pública que, á partir de esta fecha, expidan á todos los maestros y maestras comprendidos en las tres primeras categorías de los escalafones de sus respectivas provincias los correspondientes títulos administrativos, así como que en lo sucesivo, y bajo su responsabilidad, no consientan que ningún maestro ni maestra perciban el aumento gradual de sueldo ínterin no presenten reintegrados y diligenciados en forma dichos títulos administrativos.

Y se publica esta disposición en la *Gaceta* para el debido conocimiento y cumplimiento de la misma por parte de todas las Juntas provinciales de Instrucción pública.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 11 de Noviembre de 1899.—El Director general, *E. de Hinojosa*.

Sr. Presidente de Junta provincial de Instrucción pública de.....

### Una proposición de ley

El diputado Sr. Morayta ha presentado en el Congreso la siguiente proposición de ley:

#### •AL CONGRESO

Por haber resultado ineficaces cuantas disposiciones se han dictado para que las maestras y maestros públicos de primera enseñanza cobren con puntualidad sus asignaciones, se da el triste caso de estarse debiendo á tan respetable y sufrida clase cantidades tan extraordinarias que suman millones de pesetas.

De vergüenza nacional han calificado este hecho autoridades irrecusables: nada, nada más desdichada que la situación de un profesorado, que sobre tener asignados sueldos irrisorios, muchos inferiores á cincuenta céntimos diarios, ni siquiera los perciben con regularidad.

Deber de toda nación honrada es multiplicar sus esfuerzos para que el Tesoro cumpla sus obligaciones con los Tenedores de papel del Estado, ¿mas cómo no serlo también procurar cese á toda costa el espectáculo de que el clero, el ejército, la magistratura, el profesorado, los empleados administrativos, en suma, las clases todas, estén al corriente en el percibo de sus haberes, menos los maestros y las maestras de primera enseñanza?

Al Estado le corresponde librar á nuestra patria de esta afrenta, y si los tiempos reclaman grandes economías, no es gasto apreciable adelantar el Tesoro público por algunos meses lo que podía recuperar percibiendo directamente de las corporaciones deudoras, para lo cual le bastaba hacer uso de las facultades que con respecto á casos semejantes le otorgan las leyes.

Fundado en estas consideraciones, el diputado que suscribe tiene la honra de suplicar al Congreso se sirva aprobar la siguiente

#### Proposición de Ley

Artículo 1.º Las cantidades que los Ayuntamientos adeuden en 31 de Diciembre del año actual á las maestras y maestros públicos de primera enseñanza, por sus asignaciones personales, les serán satisfechas por el Estado en dos plazos: el primero á los tres meses del día en que se promulgue la primera ley de los presupuestos, y el resto al fin de los tres meses siguientes.

Art. 2.º El Gobierno exigirá de los Ayuntamientos el reintegro al Estado de las sumas que por este concepto adelante.

Art. 3.º Lo que á las maestras y maestros se deba por material, será objeto de una disposición que deberá incluirse en el presupuesto del año 1901.

Palacio del Congreso, 10 de Noviembre de 1899.—*Miguel Morayta*.

## Crónica provincial

### Licencias

Para despachar asuntos urgentes de familia, y con la condición expresa de que han de dejar al frente de sus respectivas escuelas persona idónea que las sustituya durante su ausencia, la Junta de Instrucción pública de esta provincia ha concedido un mes de licencia á las maestras de Plan y Almazorre, doña Agustina Delmás y D.ª Dolores Pelegrín, respectivamente.

\* \*

También la maestra de Otín, D.ª Pilar Costa, ha dado cuenta á la Junta de que en 10 del corriente había comenzado á hacer uso de la licencia de un mes que le había concedido la mencionada corporación provincial.

### ¿Maestro ó maestra?

La Junta provincial de Instrucción pública ha dirigido comunicaciones á los Ayuntamientos respectivos para que en un plazo breve digan si prefieren maestro ó maestra para el desempeño de las escuelas mixtas de Castejón de Sobrarbe, Sahún, Aguilar y Torruella, Erdao, Lanuza, Banariés, Almazorre, Torrelabad, Güel, Puibotéa, Muro de Roda, Piedrafita, Caballera, Valle de Lierp, Fornillos de Huesca, Castellazo, Parzán, Ballabriga, San Lorenzo, Somanés, Soliveta, Chiró, Charo, Mondot, Bubal, Escuaín, Santa Justa, Asín de Broto, Cagigar, Senés, Villacarli, Tramaced y sustitución de Monesma de Benabarre.

A pesar de esta segunda excitación es casi seguro que algunos Ayuntamientos darán la llamada por respuesta, para pedir después, cuando se haya pasado el plazo, distinta cosa de la que les den. Ahora que es tiempo, están los pueblos en el caso de determinar si prefieren maestro ó maestra para las escuelas que se encuentran vacantes.

### Nombramientos

Por la Dirección general y con fecha 21 del corriente mes han sido nombrados maestros de las escuelas de niños de la casa de Beneficencia provincial de Huesca, dotada con 4.375 pesetas, en virtud de concurso de ascenso, D. José Vivens, y de la escuela elemental de niños de Fraga, dotada con 1.100 pesetas, en virtud de concurso de traslado, D. Jacinto Mediavilla.

Felicitemos á los agraciados.

\* \*

También el Rectorado con fechas 10 y 15 del corriente mes, se ha servido nombrar maestros interinos de las escuelas de niñas de Salas bajas y de niños de Pomar, Abizanda y Berdún, respectivamente, á D.ª Rufina Ceresuela, D. Lazaro Barraca, don José Alcolea y D. Tomás E. de Gracia Puyó.

\* \*

En el día de ayer se remitieron al Rectorado para que sean provistas en maestros interinos las escuelas de Callén y Cagigar, dotadas ambas con el sueldo anual de 250 pesetas.

### Pensión

La Junta central de derechos pasivos del magisterio de Instrucción primaria, con fecha 16 del actual, ha reconocido el derecho de percibir la pensión de 270 pesetas al año á D.<sup>a</sup> Dimasa Arnés, viuda de D. Antonio Ara, maestro que fué de la escuela de niños de Selgua.

### Renuncia

El Ayuntamiento de Pertusa ha renunciado al derecho que le concede el Real decreto de 9 de Junio último para designar los médicos que ha de nombrar la Junta de Instrucción pública de esta provincia, para que reconozcan á la maestra propietaria de la escuela de niñas de dicho pueblo, D.<sup>a</sup> Bertolda Sanclemente, y certifiquen de si se halla ó no imposibilitada en absoluto para ejercer el cargo de profesora de primera enseñanza.

Del resultado del reconocimiento facultativo y de lo que expongan los médicos en sus respectivas certificaciones dependerá el que la mencionada maestra pueda ó no sustituirse como tiene solicitado.

### Sustitución

La ha solicitado, por el mal estado de su salud, la maestra de la escuela de niñas de Sariñena doña Dolores Arqued. Muy pronto, tal vez dentro de esta misma semana, la Junta de Instrucción pública de esta provincia oficiará al Alcalde de la mencionada villa para que el Ayuntamiento designe tres ó más médicos, uno de ellos por lo menos con cargo público, con el fin de que la Junta, después de llenado este requisito pueda hacer los nombramientos.

### Oposiciones

En la presente semana terminará sus tareas probablemente el tribunal de oposiciones que actúa en Zaragoza con objeto de proveer por el indicado medio las escuelas de niñas de 825 pesetas anunciadas en este Rectorado; y en la semana entrante concluirán también las oposiciones para proveer las escuelas de niños.

Del resultado definitivo de unas y otras daremos conocimiento á nuestros habituales lectores.

## Crónica de oposiciones

El tribunal que entiende en la provisión de escuelas de niños en el distrito Universitario de Zaragoza, continúa celebrando con la debida regularidad dos sesiones cada día, habiendo hecho en las últimas, de que tenemos noticia, las siguientes calificaciones:

D. Ricardo Soler Carbón.....	90 puntos.
» Juan José Ayala.....	35 »
» Eugenio Zueco Sánchez.....	70 »
» Tomás de Rivas Jiménez....	63 »

D. Santiago Acebedo.....	50 puntos.
» Juan José Lorente.....	85 »
» Basilio Fernández.....	74 »
» Ricardo García.....	23 »
» Francisco Delgado.....	100 »
» Eugenio Alvarez Sala.....	43 »
» Cecilio Anquiano.....	49 »
» Miguel S. Royo Gracia.....	29 »
» Agustín del Campo.....	14 »
» Felipe Zar.o.....	56 »
» Victoriano Andrés.....	89 »
» Juan Molina.....	71 »
» Manuel Pérez.....	69 »
» Idefonso Dolz.....	34 »
» José Martín A'bar.....	68 »
» Manuel Val.....	84 »
» Angel Castañer.....	42 »
» Antonio Navarro.....	37 »
» Alonso Lague.....	99 »
» Tomás Babadilla.....	80 »
» Pablo del Carmen.....	54 »
» Higinio Zugasti.....	60 »
» Isidro Hernando.....	50 »
» Juan de Mata Escolano.....	65 »
» Dimas de las Eras.....	81 »
» Alejandro Gracia.....	25 »
» Francisco Gloria.....	83 »
» Primitivo Garrido.....	60 »
» Joaquín Gil.....	85 »
» Lucas Villalta.....	49 »
» Pedro Simón Ibáñez.....	45 »
» Anastasio Sanz Esteban.....	25 »
» Luis Echeveste.....	55 »
» Gaudencio Gracia.....	66 »
» Rafael Pardos.....	75 »
» Vicente Cercós.....	76 »
» H'arión Martínez.....	30 »
» Pablo Gruas.....	80 »
» Justo Pérez Echevarría.....	75 »
» Joaquín Abril.....	63 »
» Antonio Aramendia.....	50 »
» Juan Martínez Lafuente....	72 »
» Emilio Oliveto.....	62 »
» José Ballonga.....	66 »

\*\*

También el tribunal que juzga los ejercicios para proveer las escuelas de niñas vacantes en nuestro distrito Universitario celebra dos sesiones diarias, siendo conocidas las calificaciones que á continuación se expresan:

D. <sup>a</sup> Matilde Gómez de Segura..	56 puntos.
» Cristina Garaica Mendiluce.	44 »
» Manuela Julve Balaguer....	39 »
» Rosa Membrado Gros.....	18 »
» María Gomara Balduza ...	48 »
» Gumersinda Ruiz.....	52 »
» Petra M. Casbas.....	20 »
» Amalia Fondevilla.....	63 »
» Inés Barber.....	80 »
» María Jerobi.....	41 »
» Narcisa Herrera.....	48 »
» Margarita Cirauqui.....	59 »
» Juha Ascorbe.....	48 »
» Dolores Laín.....	38 »
» Valera Luengo.....	46 »
» Eufemia Esdudi.....	34 »
» Gregoria Zuizarregui.....	4 »
» María Jesús Arbis.....	32 »

D.ª Rafaela Tambo.....	48 puntos.
» María Estornés.....	59 »
» Petra Calvera.....	64 »
» María Usón.....	69 »
» Francisca Gómez.....	23 »
» Joséfa Balanza.....	67 »
» Dolores Antía.....	36 »
» Manuela Monzón.....	52 »
» Bernardina Ayarra.....	55 »
» Josefa Balanza.....	69 »
» Dolores Antía.....	36 »
» Manuela Marín.....	52 »
» Bernardina Ayarra.....	95 »
» Antonia Rama.....	62 »
» María Jesús Ramón.....	58 »
» Julia Moya.....	72 »
» Sebastiana Turrumbay.....	76 »
» María de la Salud Ferrán...	46 »
» Evarista Juarrero.....	100 »
» Ángela García.....	50 »
» Trinidad Riús.....	108 »
» Fidencia Vallés.....	40 »
» Elvira Osete.....	60 »
» Francisca Moreno.....	72 »
» Sofía Zudaire.....	66 »

\*\*

El día 2 del próximo mes de Diciembre, á las nueve y media de la mañana, dará principio el último ejercicio, que es el de labores.

### Sección de consultas

#### Primera

Si ceso en el desempeño de la escuela que está á mi cargo, ¿vengo obligado á satisfacer al Ayuntamiento lo que me alcance de material, sin haber percibido antes los atrasos que se me adeudan del agregado que tengo de otro distrito municipal?

Contestación.

Sí. Los maestros no somos más que meros administradores del material que se nos entrega para surtir de lo necesario á nuestras escuelas. Ni para comer se puede disponer de ese dinero sin incurrir en responsabilidad. Aunque los atrasos que se adeudan al consultante proviniesen del Ayuntamiento donde radica la escuela, el maestro tendría que rendir cuentas y entregar el sobrante, si lo hubiera, en arcas municipales, y no podría legalmente descontarlo de los haberes que se le adeudasen.

En el caso presente, según parece, no es el Ayuntamiento del distrito donde vive el maestro el que adeuda los atrasos, sino otro, el del agregado que pertenece á otro distrito municipal.

Razón de más para que el profesor consultante entregue las cuentas y el material sobrante al Ayuntamiento, aunque después, con perfectísimo derecho, reclame el auxilio del señor Gobernador civil para que el Municipio deudor satisfaga al maestro la suma que reclama.

Los débitos que á su favor tenga el consultante y el dinero del material, son cosas completamente

distintas, como si dijéramos heterogéneas, que no pueden confundirse ni sumarse.

La persistencia en ese error podría ser funesta á nuestro amigo.

## NOTAS SUELTAS

Ha publicado EL RAMO con sumo acierto, una copia perfecta del Reglamento de provisión de escuelas; hermoso engendro del noble que gobierna lo de Fomento. Y como el semanario regala *eso* á cuantos constituyen su presupuesto, doy las gracias al RAMO que, siempre atento, trabaja en beneficio de los maestros.

\*\*

De los Inspectores, qué? —De los Inspectores, *ná*; pues como la economía no resultaba verdad, se ha retirado el proyecto, y todo ha quedado en paz. —¿De veras?

—Sí.

—Pues me alegro por ellos, y por Pidal.

\*\*

Lo que puede suceder con la voluntad de Dios:

.....  
¿Queréis maestra ó maestro?

—¡Vayamos á votación!

—Yo deseo profesora.

—Yo deseo profesor.

—¿Y ustedes?

—¿Nosotros?

—¡Claro!

—¡No votamos!

—¿Por qué no?

—Primeramente, porque este

sabe lo *mesmo* que yo

en asunto de las letras,

ú sea de la *estrución*;

y *segundamente*, porque

votar de *momio* los dos,

me *paice* que sería

cosa de marca mayor.

—Bueno; pues que traigan copas

y unas barras de turrón.

—¡Siendo así, damos el voto

*pa* quien estimen mejor!

.....

CORONADO SATUÉ.

Candasnos.

## Variedades

## EL BORRIQUITO

(Cuento para niños que deben leer muchos hombres).

Pues, señor, en aquel tiempo en que, según asegura Esopo, el gran fabulista, hablaban todos los animales (fenómeno que alguna vez en nuestros días se ha repetido), abrió el león una escuela de párvulos, es decir, de animales pequeños.

Asistían á ella, con objeto de instruirse y de no hacer mal papel en la sociedad, entre varios otros discípulos, una ardilla muy lista, un zorro muy astuto, muchos perros de diferentes castas y una charlatanísima cotorra.

Eran todos animales de clara inteligencia, bien dispuestos para aprender, y pronto lograron adquirir conocimientos útiles y generales.

El león, satisfecho de sus discípulos, no quería admitir más, cuando un día presentóse un borriquillo de color de ceniza, chiquitín, vivarachó, y con las orejas muy largas.

—¿Qué desea V., pollinito—le preguntó el maestro con mucha cortesía.

—Pues yo—contestó el recién llegado—quiero aprender lo que estos compañeros míos.

La ardilla, el zorro, los perros y la cotorra soltaron una carcajada.

—¿De qué se ríen Vds!—preguntó el león, dando un rugido que hizo temblar las paredes de la escuela.

—Nos reímos—contestó la cotorra muy pizpireta—de ese borrico que quiere compararse con nosotros.

El león miró con desprecio al pájaro verde, y volviéndose al asno, le habló de esta manera:

—Desde hoy asistirás á la escuela todos los días. Ya sé que Dios no te ha concedido gran inteligencia, como á esos otros animales; pero yo te aseguro que si estudias con ahinco, llegarás á saber tanto como ellos.

Desde entonces el borriquito fué á clase diariamente, y era de ver su constancia en repasar los libros y la atención que prestaba para entender las explicaciones del maestro, poniendo, para oírlas mejor, tiesas, muy tiesas, sus desmesuradas orejas.

Sus condiscípulos se burlaban de él, y en todo el tiempo que permanecían en la escuela no hacían otra cosa que reírse del pobre asnito, haciéndole, aun los que eran perros, las mayores perrerías. Ya imitaban su rebuzno, ya se ponían cucuruchos de papel en las orejas para copiar las del animalejo, ya figuraban dar coces contra los bancos, inventaban, en fin, todo lo que más pudiera humillar y ofender al paciente discípulo.

—Pero éste no hacía caso. Si le llamaban burro no se incomodaba, porque harto sabía que lo era, y se

pasaba las horas estudiando, sordo á los insultos y á las burlas.

Llegó el fin del curso y formaron el tribunal de exámenes tres sabios de Grecia, á quienes llamó el león para que apreciaran los adelantos de sus discípulos, y presentáronse éstos con el temor natural de quien va á ser juzgado por personas de tan superior inteligencia.

Todos temblaban al acercarse el momento; pero ninguno tanto como el borriquillo, que, convencido de su escasa disposición para el estudio, temía no alcanzar ni siquiera la nota de *mediano*, y justificar así el desprecio de sus condiscípulos.

Fué el último que se examinó, y los otros, que mejor ó peor, habían ya salido del apuro, se reían al ver al pobrecito, lleno de susto, presentarse todo tembloroso ante el tribunal, con el rabo caído y las orejas desmayadas.

—Ahora te convencerás de que eres un asno—le decía el zorro.

—Y de que el más torpe de nosotros es más listo que tú—añadía la ardilla, que no se estaba quieta ni un momento.

—Anda, borrico, borrico, borrico—repetía la cotorra.

Pero, ¡cuál no sería la admiración de todos cuando vieron que el pollinito contestaba sin vacilar á cuantas preguntas le hacían los tres sabios!

¡Con qué modestia, pero al mismo tiempo, con cuánta seguridad se explicaba! Basta decir que los tres juces le dieron la nota de *sobresaliente*, que no había logrado hasta entonces ningún discípulo, y una hermosa medalla de oro, que le colgaron del cuello y que relucía como el sol. El león, satisfecho, orgulloso, sacudió la melena, dió un rugido, y habló así, señalando con la garra derecha al pollinito, que no se daba cuenta de lo que sucedía:

—Ahí tenéis el poder de la voluntad y de la constancia. De nada sirve la disposición natural, si no se sabe aprovecharla para el estudio. No os burléis nunca de aquellos cuyas dotes intelectuales son escasas, porque de esto no tienen culpa; burlaos, sí, de los que con sobrada inteligencia no saben, sin embargo, aprovecharla. Esos, esos son los verdaderos borriquitos. Calló el león, rompió en un aplauso la concurrencia y salieron del salón los perros con el rabo entre piernas y las orejas gachas, la ardilla escurriéndose avergonzada, haciéndose el distraído el zorro y la cotorra repitiendo en voz tan baja que apenas se la oía:

—Nos hemos lucido, nos hemos lucido, nos hemos lucido.—M. RAMOS CARRIÓN.

---

**PERMUTA**

Un maestro de esta provincia, con 825 pesetas de sueldo fijo, pagado con regularidad, desea permutar con otro de la misma ó de la de Zaragoza.

Informarán en esta Administración.

## SECCIÓN DE ANUNCIOS

**REGALO de NAVIDAD**

Como otros años, rebaja de sus *Programas de 1.ª enseñanza* nuestro colaborador **D. Félix Sarrablo** el 25 por 100 á los suscriptores de **EL RAMO** que le envíen sus pedidos antes del 31 de Diciembre, acompañados de una faja del periódico y de su importe en libranza del Giro mútuo para Barcelona. Debe importar por lo menos diez pesetas, y los remite á correo seguido, en paquete certificado.

También admite carta-orden para don Leandro Pérez, Huesca.

**CUENTOS****BATURROS**

COLECCIÓN ILUSTRADA

Se publica un tomo cada mes, de 32 páginas, al precio de **20 céntimos**, habiéndose recibido ya el primero en la librería de Leandro Pérez.

**Al Profesorado**

Legislación de primera enseñanza, *Vademecum* de disposiciones vigentes, publicadas con arreglo á la nueva ley por

**D. Manuel Gutiérrez Giménez**

Esta nueva é importantísima obra, publicada por D. Saturnino Calleja, se compone de seis tomos en 8.º, encuadrados en tela, siendo su precio el de **dos pesetas** cada tomo.

De venta en la Administración de este semanario, Ramiro el Monje, número 35.

**Libros de Calleja**

PARA LAS ESCUELAS

Se venden todos á los mismos precios de Madrid.

También tenemos á la venta los publicados de la «Guía de la Enseñanza», que son

Tomo primero: *Religión y moral é Historia Sagrada.*

Tomo segundo: *Gramática Castellana.*

Tomo cuarto: *Geometría.*

Tomo quinto: *Geografía.*

**Biblioteca de las Escuelas**

Tomo primero: *Historia Sagrada.*

Id. quinto: *Geometría.*

Id. sexto: *Geografía.*

Id. noveno: *Ciencias físicas y Naturales*

**Librería de L. PEREZ**

**35, Ramiro el Monje, 35**

**HUESCA**

**NUEVO REGLAMENTO****DE PROVISIÓN DE ESCUELAS****SUSTITUCIONES Y LICENCIAS**

Se vende en la imprenta de este periódico al precio de 50 céntimos el ejemplar.

IMPRENTA DE L. PÉREZ.—HUESCA.